Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2729/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES" CON RUC Nº 1017663-2 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE DEL BARRIO VIRGEN DEL PILAR DE AYOLAS.

Ayolas, Misiones, 24 de setiembre de 2015

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 30/2015 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**Construcción de pavimento tipo empedrado en calle del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas, ID 299.096"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 23 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	1017663-2	76.652.571.-
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	75.598.200.-
3	NELI SERVICIOS	627642-3	74.046.160.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"** con RUC Nº 1017663-2 del Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en calle del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas, por la suma de Gs. 76.652.571. (Guaraníes Setenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y uno), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez.
Intendente Municipal